Una empresa PROMIGAS

Radicado No. 18521373

Popayán, 31/12/2024

Señor/a
ALICIA CUENCA
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: BA-EL CAMPIN
Celular: 3107191541
Cédula: 34671561
Producto: 559349621 – Ruta: N/A
Patía - Cauca

A**sunto:** Solicitud número **18521373** del 03 de diciembre del 2024.

Estimado señor/a: Alicia

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18521373** expedido el día 21 de diciembre del 2024

Contra el mencionado acto administratio procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni d intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.
Anexo: Copia del acto administrativo número **18521373** del 21 de diciembre del 2024 en un (01) folio.
Cordialmente,

PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: DARP
*Solicitud: **18521373***

Una empresa PROMIGAS

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

No. DE SOLICITUD: 18521373
PETICIONARIO: ALICIA CUENCA
PRODUCTO SERVICIO: 559349621
DIRECCIÓN DEL PREDIO: BA-EL CAMPIN
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BA-EL CAMPIN, PATÍA
TELÉFONO: 3107191541
CORREO ELECTRÓNICO:
CAUSAL:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 03-12-2024 10:35
CÉDULA: 34671561
MUNICIPIO: PATÍA

ANEXOS:

○ FACTURACIÓN ○ PRESTACIÓN ○ INSTALACIÓN ◉ SOLICITUD

◉ NO ○ SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: NOVEDAD DE LECTURA

FECHA DE RESPUESTA: _____21/12/2024_____

EN ATENCIÓN A RECLAMO N° 18521373 PRESENTADO EL DÍA 02/12/2024, NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE ANALIZADO EL HISTÓRICO DE LOS CONSUMOS FACTURADOS, SE OBSERVA QUE PARA EL PERIODO DE OCTUBRE/2024 PRESENTO INCONSISTENCIA, DE ACUERDO A VALIDACION EN NUESTRO SISTEMA COMERCIAL, SE TOMA COMO REFERENCIA TOMA DE LECTURA EL DÍA 09/11/2024, CON LECTURA ACTIVA 1701 KW/H, Y LECTURA DEL DÍA 08/10/2024, CON LECTURA ACTIVA 1698 KW/H, CON UNA DIFERENCIA DE 3 KW/H, POR LO ANTERIOR SE REALIZA AJUSTE A FACTURA DE OCTUBRE/2024, CON 3 KW/H, NO SIN ANTES INDICARLE QUE EL CONSUMO SE SEGUIRÁ CALCULANDO CON BASE EN LA ESTRICTA DIFERENCIA DE LECTURAS REPORTADAS POR EL MEDIDOR, SIENDO MENESTER RECORDARLE QUE EL CONSUMO DEPENDE DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS INSTALADOS EN EL INMUEBLE.
Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:

Diego Andres Gomez Piamba
Asesor Experiencia del cliente

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado:
_____

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.